

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE PROYECTOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL EJERCICIO 2021, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Con fecha 17 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 144, el extracto de la Resolución de 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria para la creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas en el ejercicio 2021, en el marco del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El apartado quinto del mismo especificaba que el plazo para la presentación de solicitudes comenzaba el día siguiente a la fecha de publicación del extracto en el BOE y finalizaría el día 30 de septiembre de 2021.

Con fecha 30 de septiembre, la plataforma a través de la cual las entidades deben presentar su solicitud de ayuda a esta convocatoria, sufre una incidencia que impide la entrega de solicitudes en el plazo establecido.

En su virtud, resuelvo:

Primero.- Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado quinto del extracto de resolución hasta el día 4 de octubre de 2021.

Segundo.- Publicar esta ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas en el ejercicio 2021, en el marco del programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Fdo. Elena Pita Domínguez
Directora

